

DOCUMENTO 0 - BASES (ENI): 1122433 Certámenes y concursos de la Casa de cultura. BASES II CONCURSO NACIONAL DE MONOLOGOS DE LA VILLA DE DAGANZO _ Daganzo de Risa- Edición 2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E63EL-24LET-RDBNV Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 8:32:08 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE CULTURA del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 30/03/2022 12:03	ESTADO FIRMADO 30/03/2022 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1122433 E63EL-24LET-RDBNV 7297D23D101136378C2E4609CB564630545D935F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

BASES II CONCURSO NACIONAL DE MONOLOGOS DE LA VILLA DE DAGANZO “Daganzo de Risa” 2022

Expediente nº 2074/2022
Asunto: Bases II Concurso de Monólogos 2022
Fecha de iniciación: 30 marzo 2022

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Daganzo convoca el II Concurso Nacional de Monólogos de la Villa de Daganzo 2022

PARTICIPANTES: Podrán participar tanto personas profesionales como amateur.

LUGAR: La realización de la gala se llevará a cabo en la Villa de Daganzo

FECHAS: 25 de junio, 2, 9 y 16 de julio de 2022

PRESENTACIÓN: Para participar en el concurso es necesario remitir tu obra por escrito, siempre que sean textos originales inéditos que versen sobre cualquier tema, con una extensión que no supere los 15 minutos de representación.

SOLICITUD:

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Daganzo, en el apartado cultura/certámenes y concursos. Se ubica la solicitud:

<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica/cultura/cert%C3%A1menes-y-concursos-de-la-casa-de-la-cultura>

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Solicitud en impreso normalizado
- Fotografía tipo carnet para uso publicitario. (En buena calidad) formato PDF
- Presentar el monólogo a realizar por escrito en formato PDF
- Fotocopia del DNI formato PDF
- Documento de Cesión de los derechos de imagen relativos al concurso formato PDF

La falta de documentación, podrá suponer la exclusión del participante en cuestión.

DOCUMENTO 0 - BASES (ENI): 1122433 Certámenes y concursos de la Casa de cultura. BASES (II CONCURSO NACIONAL DE MONOLOGOS DE LA VILLA DE DAGANZO _ Daganzo de Risa- Edición 2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E63EL-24LET-RDBNV Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 8:32:08 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE CULTURA del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 30/03/2022 12:03	ESTADO FIRMADO 30/03/2022 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1122433 E63EL-24LET-RDBNV 7297D23D101136378C2E4609B564630545D935F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Por Registro Municipal o por cualquiera de los medios contemplados en la ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Presencial: Departamento de Registro (calle Alfredo Sendín, s/n)

Horario de atención:

Mañanas: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes: de 8:00 a 15:00 horas.

Tardes: miércoles de 17:30 a 20:00 horas.

Tramitación telemática: Para utilizar esta opción es necesario utilizar el DNI electrónico o un certificado digital admitido por la sede electrónica del Ayuntamiento.

<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica/cultura/cert%C3%A1menes-y-concursos-de-la-casa-de-la-cultura>

Hasta el lunes 16 de mayo de 2022.

SELECCIÓN DE LAS OBRAS

El número de participantes seleccionados será de 12, con 4 de reserva.

Se comunicará la selección el lunes 23 de mayo 2022 vía correo electrónico facilitado. Antes del 28 de mayo 2022 los participantes deberán confirmar por escrito mediante correo electrónico a la Concejalía de Cultura (cultura@ayto-daganzo.org) su deseo de asistir poniendo en el asunto "SOLICITUD –II CONCURSO NACIONAL DE MONOLOGOS "Daganzo de Risa" 2022"

LOCALIZACIÓN:

El concurso se llevará a cabo en el recinto ferial de Daganzo,

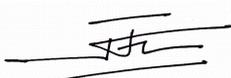
La organización se reserva el derecho a cambiar la localización en función de la meteorología y/o otras circunstancias. Que puedan afectar al buen desarrollo del concurso.

DESARROLLO:

Se realizarán tres fases clasificatorias y una final.

Fase 1: sábado 25 de junio de 2022

El voto popular designará a la persona clasificada para la final.


 CONCEJAL DE CULTURA

DOCUMENTO 0 - BASES (ENI): 1122433 Certámenes y concursos de la Casa de cultura. BASES (II CONCURSO NACIONAL DE MONOLOGOS DE LA VILLA DE DAGANZO _ Daganzo de Risa- Edición 2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E63EL-24LET-RDBNV Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 8:32:08 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE CULTURA del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 30/03/2022 12:03	ESTADO FIRMADO 30/03/2022 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1122433 E63EL-24LET-RDBNV 7297D23D101136378C2E4609C8564630545D935F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Fase 2: sábado 2 de Julio de 2022

El voto popular designará a la persona clasificada para la final.

Fase 3: sábado 9 de Julio de 2022

El voto popular designará a la persona clasificada para la final.

Repesca: lunes 11 de Julio de 2022

La organización designará a uno de los participantes no clasificados y lo "repescará" otorgándole un pase para volver a competir en la final. Esta decisión será inapelable, se hará bajo los criterios de la organización.

Gran Final: sábado 16 de Julio de 2022

Un jurado no vinculado a la organización designará la clasificación final. Esta decisión será inapelable.

En caso de que un participante falte a alguna fase, esté podrá ser sustituido por uno de los reservas.

En caso de que un participante clasificado falte el día de la final, la organización podrá sustituirle con otro de los participantes no clasificados según sus propios criterios.

JURADO: Se nombrará a un jurado calificador, compuesto por diversos miembros relacionados con el mundo del monologo, publicidad y la cultura, que se encargará de otorgar los premios. El fallo del jurado tendrá lugar el sábado 16 de julio de 2022

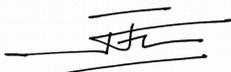
Las representaciones se realizarán en la gala designada. Y el resultado clasificado en la final. Se podrá o no repetir el texto en la interpretación (a elección del participante)

PREMIOS: Se establece los siguientes premios

- Primer premio 700 €
- Segundo premio 350 €
- Tercer premio 250 €
- Cuarto Premio 100 €

La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de facilitar al jurado la posibilidad de otorgar alguna mención especial, así como dejar el premio desierto.

DISPOSICIONES FINALES: La documentación recibida pasará a ser propiedad de la Concejalía de Cultura, pudiendo utilizar el material fotográfico y publicitario en éste


 CONCEJAL DE CULTURA

DOCUMENTO 0 - BASES (ENI): 1122433 Certámenes y concursos de la Casa de cultura. BASES (II CONCURSO NACIONAL DE MONOLOGOS DE LA VILLA DE DAGANZO _ Daganzo de Risa- Edición 2022)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E63EL-24LET-RDBNV Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 8:32:08 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE CULTURA del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA .Firmado 30/03/2022 12:03	ESTADO FIRMADO 30/03/2022 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1122433 E63EL-24LET-RDBNV 7297D2D101135378C2E469CB564630545D935F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

o en posteriores ediciones del concurso. Los textos, son propiedad y pertenecen exclusivamente a sus autores, la organización hará un uso privado de los mismos para el proceso de selección y en ningún caso se harán públicos.

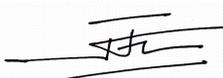
Si durante el desarrollo del concurso, se prueba que cualesquiera de los textos han sido plagiados, la organización descalificará automáticamente. Los concursantes eximen a la organización, de la responsabilidad del plagio o de cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudiera incurrir.

Cualquier circunstancia no prevista en la presente bases será resuelta de forma inapelable por la Comisión Organizadora.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Daganzo, a 1 de abril 2022

Concejalía de Cultura
Ayuntamiento de Daganzo



CONCEJAL DE CULTURA